



León, 9 de junio de 2016

El PSOE pide información sobre la licencia de Llamas para los cambios en su restaurante y nuevas obras sin autorización

- **La Comisión de Urbanismo no ha aprobado las obras que el edil ha realizado, tras la infracción y la sanción de los primeros trabajos**
- **El edil admitió en la Comisión de Investigación que la acción sin licencia era una práctica habitual**
- **El PSOE recuerda al alcalde la reprobación aprobada contra el edil en sesión plenaria, que no ha tenido consecuencias**

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de León demandará en la próxima Comisión de Urbanismo toda la información sobre las nuevas obras que ha realizado el concejal Pedro Llamas en su establecimiento de comida rápida de la avenida de Alcalde Miguel Castaño, obras que, al parecer, no figuran en el proyecto inicial y que no han sido aprobadas en esta comisión específica.

Los concejales de PSOE pudieron constatar la existencia de un añadido a la obra que no figuraba en el proyecto inicial ni en el expediente de las licencias, ni como añadido a la obra que el concejal de Comercio y Consumo



comenzó sin licencia de obra lo que dio pie a un expediente de paralización de la obra y sanción posterior el pasado mes de febrero.

"La caseta añadida no figuraba en el proyecto registrado en el Ayuntamiento entre los meses de agosto y diciembre, en los que se tramitó la licencia y en el expediente no constaba tampoco ningún modificado ni comunicación antes del 12 de abril en que se levantó. El Grupo Socialista carece de información que ratifique la concesión de licencia o autorización para una modificación del proyecto y ni siquiera la comunicación del mismo. Por todo ello, es necesario que la concejalía de Urbanismo aclare en qué documentación se ampara esta obra", recalcan los ediles socialista.

Los concejales recuerdan asimismo al alcalde la gravedad de los hechos de confirmarse una nueva infracción ya que el concejal comenzó sin licencia la obra en su establecimiento de comida rápida, una acción que él mismo edil consideró habitual en la Comisión de Investigación Especial abierta para estudiar este caso. En el acta de una de las sesiones, Pedro Llamas admite que no es la primera vez que realiza obras o abre un establecimiento sin la preceptiva autorización y de hecho mantuvo uno abierto un año sin licencia en pleno centro histórico. El concejal de Comercio, Consumo y Fiestas llegó a declarar, en esa comisión de investigación, que es consciente de la gravedad de la carencia de licencias por lo que no va a hacer ninguna obra más sin las autorizaciones preceptivas, como consta en el acta de la última sesión de la comisión especial.

"El alcalde Antonio Silván debe ser consciente de la gravedad de esta actuación máxime si se confirma la reiteración, ya que estamos ante un concejal que fue reprobado por el pleno, algo que el regidor parece olvidar o hacer olvidar con su acción. Estamos ante un edil que no cuenta con la aprobación del pleno y solo tiene el aval del alcalde que le mantiene en su puesto contra viento y marea", recuerdan los ediles del PSOE.